



Letralia

Revista del Departamento Letras

**“Hacia una nueva forma de dominio:
¿partidarios de la normativa de la RAE o
detractores compulsivos del lenguaje
inclusivo?”**

**“On a new way of domain: supporters of RAE's regulations or
compulsive detractors of inclusive language?”**

Candela Eliana Cejas

Universidad Nacional de Catamarca - Facultad de Humanidades

Páginas 29-44

Hacia una nueva forma de dominio: ¿partidarios de la normativa de la RAE o detractores compulsivos del lenguaje inclusivo?

Candela Eliana Cejas - Caande.29@gmail.com

Universidad Nacional de Catamarca - Facultad de Humanidades.

Fecha de recepción: 30.nov.2021

Fecha de aceptación: 28.jul.2022

RESUMEN

El poder de la RAE en los asuntos y las políticas lingüísticas se viene sosteniendo a través de estrategias tradicionales y, de modo reciente, se ha extendido a un nuevo espacio: la interfaz digital. La creación de una cuenta en Twitter le ha permitido tener un contacto más directo con usuarios de diversas franjas etarias y geográficas interesados en cuestiones lingüísticas. Entre las consultas, las que más repercuten son las referidas a la legitimidad y aceptación del lenguaje inclusivo, fenómeno lingüístico que ha venido a cuestionar el discurso normativista de la Academia y su autoproclamación como autoridad única en la legitimación de la lengua.

Desde el Análisis Crítico del Discurso, se entiende que todo discurso forma parte y proyecta aspectos afines a la estructura social de quien lo produce y reproduce. Este trabajo investigativo exploratorio se enmarca en la propuesta del modelo tridimensional del discurso de Fairclough (1995) para analizar algunos tuits de la RAE en su cuenta de Twitter y comprender los recursos que contribuyen a su discurso normativista. Asimismo, nos interesa revelar las representaciones sociolingüísticas que despierta en los usuarios el fenómeno del lenguaje inclusivo. Para ello, nos centramos en la descripción y evaluación de algunos comentarios de internautas que coadyuvan el discurso canónico de la RAE.

Palabras clave: Real Academia Española, Lenguaje Inclusivo, representaciones lingüísticas, discurso normativista

ABSTRACT

The RAE's power in language affairs and policies has been sustained through traditional strategies and has recently been extended to a new space: the digital interface. The creation of an account on Twitter has allowed him to have a more direct contact with users of different age and geographical groups interested in linguistic issues. Among the consultations, the ones that had the most impact are those referring to the legitimacy and acceptance of inclusive language. Linguistic phenomenon that has come to question the normativity discourse of the Academy and its self-proclamation as the sole authority in the legitimation of the language.

From the Critical Discourse Analysis, it is understood that all discourse is part of and projects aspects related to the social structure of the person who produces and reproduces it. This exploratory investigative work is part of Fairclough's (1995) proposal of the three-dimensional model of discourse to analyze some tweets from the RAE on his Twitter account and understand the resources that contribute to his normative discourse. Likewise, we are interested in

revealing the sociolinguistic representations that the phenomenon of inclusive language awakens in users. To do this, we focus on the description and evaluation of some comments from Internet users that contribute to the canonical discourse of the RAE and in surveys carried out with speakers from Catamarca between 16 and 17 years of age.

Keywords: Real Academia Española, inclusive language, sociolinguistic representations, normative discourse

Introducción

La Real Academia Española tiene como objetivo fundamental mantener la unidad lingüística en su diversidad, lo que ha sido plasmado en la denominada *política lingüística panhispánica* que cuenta con el visto bueno de la Asociación de Academias de la Lengua Española. Este ideal unificador ha sido difundido, especialmente, en la escuela –como institución legítima para la alfabetización y la cultura escrita– y, más recientemente, en los soportes tecnológicos y en las redes sociales. Con la creación de una cuenta de la RAE en la plataforma Twitter, los usuarios pudieron establecer un intercambio más directo con los servidores de la Academia. En los últimos años, las consultas acerca del lenguaje inclusivo han sido constantes: su uso, su validez y, especialmente, su oficialidad.

Desde el Análisis Crítico del Discurso, se sostiene que todo discurso es producido en contexto y como parte de redes ideológicas determinadas. Así pues, el discurso difundido por la RAE en Twitter contribuye a moldear, por un lado, ciertas representaciones acerca del uso del lenguaje inclusivo, estimulando categorías de prejuicio y relaciones de poder, construidas a partir de lo lingüístico y, por otro lado, avala una visión negativa del objeto lingüístico y de los sujetos que lo emplean con el fin de sostener su autoridad.

La inquietud que impulsa este trabajo se relaciona con la tendencia de jóvenes y adultos por desvalidar el uso del lenguaje inclusivo bajo el argumento de que “la RAE no acepta estas modificaciones”, que se trata de una “estrategia que deforma la lengua española” o que es “un invento caprichoso”. La autoridad que la RAE se ha legado y que, como hablantes, le seguimos otorgando es evidente. Sin embargo, muy poco se habla de una nueva forma de dominio, una en la que, la pretendida unidad lingüística, se atribuye al valor identitario y conciliador en las diferencias variacionales, pero, también, se evidencia en el factor simbólico de la lengua. ¿Qué lugar le damos a la RAE en la legitimación de nuestros discursos?, ¿qué

tipo de discursos normativos produce la Academia y cuáles, en tanto usuarios, reproducimos?

En sentido general, me interesa destacar las ideologías lingüísticas subyacentes en los criterios normativos de la Real Academia Española en relación con el lenguaje inclusivo. En un sentido particular, observar las incidencias que tiene este discurso normativista en las representaciones valorativas de algunos hablantes.

En primer lugar, realizaré una breve contextualización de la política lingüística panhispánica desplegada a partir del acuerdo entre la RAE y ASALE. Luego, haré una breve conceptualización acerca de lo que se ha dado en llamar “lenguaje inclusivo”. Finalmente, analizaré algunos tuits publicados en la plataforma Twitter por la RAE, a partir del modelo tridimensional propuesto por Fairclough (1995). A su vez, tendré en cuenta algunas respuestas a los tuits de la RAE que coadyuvan su discurso hegemónico.

Este trabajo exploratorio investigativo pretende contribuir a una nueva forma de posicionarse frente a este fenómeno lingüístico, una en la que seamos conscientes de la influencia de la RAE en nuestra lengua e independientes al momento de decidir si utilizar o no el lenguaje inclusivo.

I. La política lingüística panhispánica: del papel a la web

Desde el año de su fundación, en 1713, la Real Academia Española ha trazado su trayecto siguiendo el lema “Limpia, fija y da esplendor”. La tarea de la Academia ha sido y es depurar, preservar y valorar la pureza de la lengua española. Esta misión se ha sostenido con creces a lo largo de los siglos. Así pues, ocupando un lugar privilegiado, la RAE ha elaborado los tres grandes códigos que regulan la norma de una lengua: el diccionario, la gramática y la ortografía. Desde allí, la elaboración de cada una de sus obras ha tendido a “preservar la unidad de la lengua española en todo el ámbito hispánico” (RAE) y, al mismo tiempo, podríamos agregar, a legitimar los usos del

español alrededor de la Península Ibérica y de los países hispanoparlantes.

La participación activa de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) tiene fecha reciente y se enmarcó en la elaboración de la Nueva Gramática de la Lengua Española, publicada en el año 2010. La colaboración conjunta de la RAE y ASALE supondría un giro radical en la elaboración de una gramática y justificaría la política lingüística panhispánica y el carácter policéntrico de la norma en la lengua española. Sin embargo, este intento quedaría a medias.

Lo cierto es que la hegemonía peninsular y la tradición secular todavía se encuentran presentes tanto en los códigos canónicos normativos de la RAE como en sus políticas lingüísticas, que, aun cuando intentan evitarlo, caen en el carácter prescriptivo-normativo tradicional. Esta búsqueda de homogeneidad y unidad en la lengua, ha llevado a que la Academia utilice estrategias de diverso tipo para “velar por que la lengua española, en su continua adaptación a las necesidades de los hablantes, no quiebre su esencial unidad” (RAE, 2019). La estrategia ya no corre en un sentido tradicional, esto es, a través de la publicación de gramáticas y diccionarios, sino que ha extendido su dominio a un espacio masivo: las tecnologías y la inteligencia artificial.

Según Rizzo, la modernización de su imagen se sostuvo a través de la participación de la RAE en eventos con repercusión pública, en medios de comunicación y en Internet (2019: 429). Por supuesto, la proliferación de la tecnología y el advenimiento de nuevas formas de vida tecnificadas propiciaron el libre acceso de los internautas a foros y blogs de consulta, diccionarios *on-line* y páginas especializadas (o no) en el área de la lingüística, lo que puso en riesgo el carácter centralizador y hegemónico de la norma que hasta ese momento se había preservado. Esta descentralización normativa atentó en contra del poder legitimador de la corporación española y, en este marco, cobró relevancia su intervención en la internet, los *mass media* y las redes sociales.

De modo reciente, este proyecto intervencionista tuvo frutos en el XVI Congreso de la ASALE (2019), en el que se presentó el proyecto Lengua Española e Inteligencia Artificial (LEIA) cuyos objetivos “procurar que se enseñe un español correcto a las máquinas y trabajar en el desarrollo de herramientas y aplicaciones que ayuden a los humanos a adquirir un buen uso del español” (RAE, 2020) no son más que una versión modernizada del viejo lema de la Academia, “Limpia, fija y da esplendor”. En efecto, la finalidad principal de LEIA es “cuidar el uso de un correcto español en los medios tecnológicos y así evitar que se pierda la unidad [de la lengua]” (RAE, 2020). En todo caso, la invectiva sigue siendo puramente peninsular. Es decir, una estrategia que, al reconocer el valor simbólico del español a nivel mundial, busca sostener el dominio lingüístico en el seno de la Corona española. Al proyecto, ya se han sumado grandes empresas tecnológicas, entre ellas, Google, Twitter y Facebook. Pero de forma más directa, el objetivo de normalizar las formas alternantes de la web ya se había comenzado a desplegar en el año 2011, cuando la RAE comenzó a utilizar Twitter como un dispositivo normativo.

La red social Twitter es una plataforma que permite la interacción en tiempo real de los usuarios y que, pese a tener fines de entretenimiento, se caracteriza por ser un medio más de difusión de información en distintas áreas: política, deportiva, artística, de interés general, etc. A través de su cuenta, @RAEInforma, la RAE es capaz de llegar multitudinariamente a cientos de usuarios – de diferentes regiones sociales, geográficas, educativas y etarias- y establecer un intercambio unipersonal con ellos, mediante el hashtag o etiqueta #RAEConsulta que facilita la localización de los tuis. En las consultas existen dos factores en común: el interés que tienen los usuarios respecto de algunos aspectos normativos del español y la forma en que los usuarios privilegian a la RAE como la institución idónea para legitimar y avalar los usos de la lengua. En torno a su discurso prescriptivo los demás discursos tienen su razón de ser y, si estos no se adaptan, entonces son tildados de

“mal/incorrecto/inadecuado” uso de la lengua.

El carácter normativista de la RAE se mantiene en cada una de sus estrategias, pese a la supuesta modernización de su imagen. Concretamente, lo que me interesa es verificar qué implicancias tiene este “discurso oficial” en algunos hablantes. De modo reciente, el lenguaje inclusivo comenzó a tener repercusión en los medios de comunicación, en la educación y en instituciones de distinta índole. Las opiniones que suscitó este posible cambio lingüístico han sido variadas y conjugan tanto opiniones a favor como en contra. Un aspecto que llama la atención es que el tema se ha vuelto moneda corriente en las redes sociales (Instagram, Facebook y Twitter) y sus detractores han asumido como principal fuente de respaldo a la RAE. Cabría preguntarse por qué.

II. Breve acercamiento al lenguaje inclusivo

El lenguaje inclusivo surge como una propuesta de modificación del lenguaje por parte del feminismo y del colectivo LGBTQ+. El argumento para emprender esta modificación se basa en afirmar que las formas gramaticales y lexicales cifran significados sexistas y patriarcales. Es decir, la lengua, con los significados y sentidos que suscita, reproduce la ideología patriarcal, la invisibilización de la mujer y de las personas travestis, trans y no binarias (Niklison, 2020: 16). Desde luego, esta nueva forma busca contrarrestar y paliar el lenguaje sexista y androcéntrico que excluye, jerarquiza e invisibiliza a las mujeres y disidencias.

Pese a que los usuarios de esta nueva forma de hacer y decir con el lenguaje sostienen que se trata de una cuestión, especialmente, política, esto es, el extrañamiento, el cuestionamiento y la deconstrucción de ciertas representaciones lingüísticas, el cambio se asienta, sobre todo, en el plano morfológico. En efecto, además del desdoblamiento para evitar expresiones genéricas, se ha propuesto sustituir el masculino genérico (o género no marcado)

por la letra “x” o la arroba “@” como en “lxs chicxs” o “l@s niñ@s” que, como indica la RAE, son impronunciables en la oralidad. Para solucionar este hecho, se ha propuesto utilizar la letra “-e”. Con ello, se suplirían dos problemas atenuados: por un lado, la “-e” se adapta a la ortografía y, por ende, a la normativa actual (les chiques) y, por el otro, es posible pronunciarla en la oralidad.

Desde la publicación de la NGLLE (2010) hasta sus más recientes manifestaciones, la RAE ha insistido constantemente en que no existe una correlación directa entre sexo y género gramatical. En el español, el género masculino tiene uso genérico, pues es el género no marcado, mientras que el femenino es marcado. Según la Academia, los cambios morfológicos que impulsan los movimientos disidentes son estrategias artificiales que se fundamentan en la percepción subjetiva de un grupo.

De cualquier forma, el lenguaje inclusivo ha comenzado a tener repercusión en los últimos años. En Argentina, por ejemplo, su uso ya se encuentra documentado en artículos periodísticos (*Página 12*), archivos de circulación pública, algunos textos de difusión académica y se han difundido guías sobre cómo usar el lenguaje inclusivo. Su uso ya ha sido reconocido y es utilizado en algunos organismos formales (ANSES, PAMI, el Banco Central, etc.) e informales. Sin embargo, a pesar de que la legislación política de cada país atiende el asunto de formas diversas, todavía persiste el prejuicio. En efecto, gran parte de sus detractores justifican su carácter anómalo e incorrecto como resultado de su inadecuación a la normativa avalada por la RAE. Esta idea es, además, perpetuada por los representantes de la Academia. Al respecto, Ignacio Bosque, catedrático de la RAE, escribe en conjunto con sus compañeros:

No hay, desde luego, ilegalidad alguna en las recomendaciones sobre el uso del lenguaje que se introducen en esas guías, pero es fácil adivinar cuál sería la reacción de las universidades, las comunidades autónomas, los

ayuntamientos o los sindicatos si alguna institución dirigiera a los ciudadanos otras guías de actuación social sobre cuestiones que competen directamente a esos organismos, y, más aún, que lo hiciera sin consultar con ellos y sin tener en cuenta sus puntos de vista, cuando no despreciando abiertamente sus criterios. (Bosque, 2012: 2).

La ambivalencia del discurso de Bosque es clara. Por una parte, reconoce que los cambios y las propuestas lingüísticas no implican ilegalidad alguna y, por otra, reafirma que existen instituciones a quienes les cabe tomar decisiones certeras sobre determinados asuntos. Es decir, Bosque reconoce que a la RAE le corresponde tomar las decisiones de la lengua española, incluso cuando esto implica desatender los pedidos de los hablantes. Hay en su discurso –que se mantiene a través de todo el texto– una construcción ambivalente entre una postura abierta y comprensiva y una normativa y tradicional. Gana, sin dudas, la segunda, ya que el mismo lingüista reconoce que el cambio social se concreta a través de “prácticas sociales y en la mentalidad de los ciudadanos” y que no tiene ningún sentido “forzar las estructuras lingüísticas para que constituyan un espejo de la realidad” (Bosque, 2012: 16).

Ahora bien: ¿no es el uso de la lengua una práctica social concreta que plasma y representa nuestra forma de ver y pensar la realidad circundante?, ¿no es la lengua constructora de nuestra identidad y participe en nuestra forma de habitar el mundo?

La lengua es una práctica social concreta, en tanto es parte fundante de lo social; modifica nuestras representaciones mentales; produce identidad, cohesión, unidad (o, en caso contrario, prejuicio) y es, especialmente, reflejo de lo social: teje significados y sentidos correlacionados con nuestro entorno sociocultural. La lengua nos modifica porque a través de ella le damos existencia a los pensamientos y a las cosas y, por ello, no puede ser desarraigada de su vertiente social.

Un enfoque inmanentemente lingüístico desatiende algunas de las cuestiones mencionadas, pero los planteos teóricos de otras ramas como la Sociolingüística, y el Análisis Crítico Del Discurso (Fairclough, Van Dijk) sostienen que “la sociedad (y su ideología dominante) moldea el lenguaje que, a su vez, moldea lo social” (Niklison, 2020: 18). En este sentido, la postura de Bosque roza el simplismo lingüístico y, aún más importante, es extendida por varios usuarios hispanohablantes que ven en el lenguaje inclusivo solo una intervención artificial sin sentido que ataca el purismo del sistema lingüístico.

III. Tuits de la RAE: análisis de casos

La plataforma de la red social Twitter permite una interacción directa entre la RAE y los usuarios que se contactan con sus miembros a través de la etiqueta #RAEConsultas para hacer consultas de su interés. Las referidas al lenguaje inclusivo son constantes y las respuestas de la Academia, contundentes. En estas se observan dos factores reiterativos: primero, la insistencia en que el lenguaje inclusivo es un conjunto de estrategias que evitan el uso del masculino genérico y, segundo, que la discriminación sexista en el lenguaje es una apreciación subjetiva y, por tanto, carente de rigor científico-verificable.

Tal como afirman Arnoux & del Valle, “no sólo en la imposición jurídica de la lengua y en las gramáticas prescriptivas se halla la clave del juego de poderes inscrito en un determinado régimen de normatividad” (2010: 3). Así pues, el régimen normativo desplegado por la RAE en sus respuestas de Twitter avala su poder en tanto autoridad lingüística.

La selección de los tuits que se presentan a continuación tiene como objeto analizar las representaciones sociolingüísticas, es decir, “aquellas que, por un lado, se refieren a objetos lingüísticos (lenguas, variedades, hablas, acentos, registros, géneros, modos de leer o de escribir, etc.) y que, por otro, implican evaluaciones sociales de esos objetos y de los sujetos con los que son

asociados” (Bourdieu, 1999. Citado por Arnoux & del Valle, 2010: 3). En este sentido, he recogido dos respuestas que ilustran la postura de la RAE respecto del lenguaje inclusivo y, a su vez, algunas respuestas de usuarios que ponen de manifiesto las evaluaciones sociales del objeto lingüístico y de los sujetos con los que es asociado. En su mayoría, estas respuestas tienen posicionamientos afines a la RAE, algunas veces, reproduciendo sus palabras; otras, dirigiéndose peyorativamente a los sujetos que impulsan el fenómeno. Para analizar el discurso producido por la RAE, me baso en el modelo tridimensional del discurso propuesto por Norman Fairclough (1995) que consiste en analizar el evento discursivo en tres facetas: como texto, práctica discursiva y práctica social.

Tal como admite el usuario oficial de la RAE, la cuenta está destinada a responder dudas lingüísticas y se limita solo a “valorar la corrección o incorrección de usos lingüísticos concretos” (RAE, octubre 2021). En este marco, a la pregunta de un usuario de la red acerca de la oficialidad del lenguaje inclusivo, la RAE responde: [\(Ver Anexo - Imagen No 1\)](#)

Siguiendo el modelo tridimensional de Fairclough (1995), el discurso citado posee un orden discursivo representativo. La primera oración con la que se abre la respuesta deja expreso testimonio de la postura de la Academia. Desde el punto de vista informativo, el Tema, cuyo núcleo sintagmático es “institución”, se presenta como lo más importante dentro de la organización oracional, mientras que el Rema, cuyo núcleo es el verbo “avaluar” modificado por el adverbio negativo “no”, completa el esquema informacional y constata el carácter estricto de esta decisión, es decir, no deja margen de duda sobre la posible aceptación futura del fenómeno lingüístico.

Reconociendo la designación popular del lenguaje inclusivo, la RAE escribe que el fenómeno consiste en una alteración *artificial* de la morfología del género español como consecuencia de una *apreciación subjetiva* de quienes entienden que el masculino no marcado invisibiliza a la mujer.

Por un lado, la Academia afirma la artificialidad de las estrategias desplegadas para el funcionamiento del lenguaje inclusivo (el uso del @, la “x” y, más recientemente, la “e”). El modalizador (‘artificial’) puede tener dos sentidos, (a) refiere a una creación lingüística propia del ingenio humano (postura concebible si aceptamos que la lengua es también una construcción social) y (b), en el sentido que parece imperar, acentúa estrategias falsas y/o rebuscadas que solo modifican el funcionamiento morfológico de manera superficial, sin lograr injertos en su estructura profunda. Por otro lado, si bien la Academia reconoce a quienes han impulsado el fenómeno lingüístico, concibe que la propuesta carece de valor científico y objetivo. El hecho de que se designe como “premisa subjetiva” a un movimiento social tiene un fuerte sesgo reduccionista que desestima la lucha de mujeres y personas del colectivo LGBTQ+. Es decir, se evidencia una estrecha relación entre representaciones lingüísticas e ideas negativas sobre el género¹.

Incluso cuando amplios grupos afirman no sentirse identificados con el binarismo masculino-femenino, o bien, excluidos cuando se emplean términos generales como “chicos”, “alumnos”, etc., la Academia reconoce allí mera subjetivación. En efecto, pese a que la RAE declara que “el sexismo y [la] misoginia no son propiedades de la lengua, sino usos de la misma. No son inherentes al sistema (no son sexismo de lengua), sino valores que adquieren en el uso a causa de la intencionalidad de los emisores o de sus prejuicios ideológicos (sexismo de discurso)” (2020: 32) todavía produce un

¹ Las respuestas de la RAE dan pie para hablar de un tema sumamente relevante: la perspectiva de género y la ESI, ya que no podemos pensar que el lenguaje

inclusivo se limita a lo meramente lingüístico. De hecho, estas respuestas, y otras, lo evidencian.

discurso que coadyuva actitudes sociales negativas hacia los movimientos que se muestran a favor del fenómeno, catalogándolos de ‘subjettivos’.

De esta oposición (subjettividad: feminismo/objetividad: RAE), se desprende lo siguiente: al basarse en estudios empíricos y de fuerte valor científico, la RAE es la única institución autorizada para legislar los usos lingüísticos.

En fechas cercanas, un usuario de Twitter (@fassaderaven) pregunta:

Hola @RAEinforma yo también hace unas semanas les consulté acerca de este lenguaje inclusivo, que si ¿Es correcto eso de estar usando elle, todxs, nosotrxs, etc? #dudaRAE

La cuenta oficial de la Academia responde en dos tuits lo siguiente: [\(Ver Anexo – Imagen No 2\)](#)

El esquema discursivo es similar al anterior. En primer lugar, se deja en claro que el remplazo de la flexión “-o/-a” por la “-e” es un recurso artificial. A su vez, se enfatiza que se trata de un recurso innecesario, pues, en el español, el masculino gramatical cumple la función del género no marcado. En segundo lugar, se reconoce que el lenguaje inclusivo ha sido promovido por ciertos grupos que advierten que la lengua actual no distingue sus identidades.

En sentido concreto, son dos los términos que tienen una fuerte carga ideológica, los adjetivos ‘facticio’ e ‘innecesario’.

En el primer caso, el adjetivo *facticio* es un uso sinónimo de ‘artificial’ (DLE, 2020). Ahora bien, si buscamos el término en la web el primer resultado que aparece refiere a un trastorno mental. El trastorno facticio es aquel en que “una persona engaña a los demás haciéndose el enfermo, enfermándose a propósito o lastimándose a sí mismo” (Mayo Clinic). Sin abordar una interpretación apresurada, me permito preguntarme si el empleo del adjetivo es adrede, pues las representaciones lingüísticas son claras: no han faltado los comentarios –como veremos más adelante– de quienes perciben que el lenguaje inclusivo es promulgado por “trastornados”.

Las colectividades comparten modelos sociales, el lenguaje y la comunicación son mecanismos que transmiten y crean esos modelos. Por ello, no hay que perder de vista que, al emplear un término como este, se despliegan imágenes que condensan sentidos o cargas semánticas concretas, fundamentalmente, relacionadas con las ideas de diversidad de género.

En el segundo caso, la innecesaridad del lenguaje inclusivo se justifica bajo la premisa de que “el masculino es en español el GÉNERO NO MARCADO y, el femenino, el MARCADO” (ASALE & RAE, 2010: 25). La postura historicista de la conformación de la lengua ya había sido expuesta por Bosque en nombre de la Academia años antes:

Si no estamos dispuestos a aceptar que es la historia de la lengua la que fija en gran medida la conformación léxica y sintáctica del idioma, ¿cómo sabremos dónde han de detenerse las medidas de política lingüística que modifiquen su estructura para que triunfe la visibilidad? (Bosque, 2012: 10)

No se pretende negar que la división del género gramatical arrastra una larga historia desde la conformación de las lenguas romances ni tampoco desvirtuar la lengua ni generar brechas entre los grupos como sugiere la Academia (RAE, 2020: 31), pero sí es necesario atender las exigencias de nuestra historia actual. Una de ellas es la necesidad de contar con variantes lingüísticas que den cuenta de los grupos que no se sienten identificados con los moldes binarios o con el uso generalizado del masculino. La atribución de “innecesario” es una generalización que no toma en consideración la exigencia de miles de personas que se han manifestado en el último tiempo.

En ambos tuits, el estilo formal y los términos empleados contribuyen a la producción de un discurso normativo-prescriptivo del tipo: ‘el lenguaje inclusivo no debe usarse por ser artificial e innecesario’. Así, el orden y los recursos discursivos no son inocentes, por el contrario, construyen una idea sostenida por

la RAE desde su conformación: la de establecer criterios normativos y orientar el uso correcto de una lengua común a millones de hablantes. Sin afán de ser reiterativa, son tres los rasgos característicos de ambos discursos:

- La proclamación de la RAE como institución avalada en la oficialización del español.
- El reconocimiento de su autoridad como resultado de su carácter científico en contraste con las posturas que intentan alterar el lenguaje.
- Un discurso retrógrado que soslaya representaciones negativas sobre el género.

Que la siguiente cita respalde lo anotado:

Es necesario abrir las puertas al intercambio de pareceres y establecer un debate **crítico y objetivo, alejado de toda hipérbole y de todo apasionamiento**, un debate que busque la eliminación de sexismos y la promoción de la mujer; pero que evite los errores en las teorías y en las propuestas, así como las condenas mutuas. Esta es la posición que intenta seguir la Real Academia Española en armonía con propuestas formuladas por otras **voces autorizadas**. (RAE, 2020: 48)².

Desde el Análisis Crítico del Discurso, el discurso debe ser entendido también como práctica social. ¿Cómo este discurso contribuye en las relaciones sociales de dominio?, ¿qué repercusiones tiene en algunos usuarios de la plataforma Twitter y en general?

Las respuestas que recojo a continuación dan una idea parcelada de cómo la reproducción del discurso normativo contribuye (1) al dominio de la RAE en los asuntos lingüísticos para mantener el “buen

uso” de la lengua; (2) la premisa de que el lenguaje inclusivo no es solo innecesario, sino también resultado de una ideología sin sustento teórico y (3) la asimilación del fenómeno con personas sin criterio, grupos caprichosos o “payasos”. Estas ideas son reflejo de lo expresado directa e indirectamente por la Academia. [\(Ver Anexo - Imágenes No 3\)](#)

Como se observa, las representaciones sociolingüísticas acerca del lenguaje inclusivo y sus participantes son, en gran medida, alentadas por la RAE, que, a través de la regulación política y jurídica de la lengua, no solo deja en claro su postura, sino que en su discurso extiende las redes de su dominio al autoproclamarse como autoridad oficial en la legislación del español. En este sentido, las prácticas lingüísticas y los sujetos relacionados con estas tienen una valoración social concreta. En los ejemplos citados, verificamos el rechazo del lenguaje inclusivo como manifiesto de la lealtad lingüística o el odio generalizado.

En otras palabras, el repudio generalizado parece versar en dos líneas: quienes han encontrado en la RAE un escudo cómodo y seguro con el que defender el purismo lingüístico y los que han visto en el lenguaje no sexista una excusa más para odiar sin límites lo no-normado. Los primeros consideran que la RAE tiene la misión de limpiar, fijar y establecer las pautas del español, desvinculándose de todo cambio que desvirtúe su preciosismo. Los segundos también confían en la autoridad de la institución para combatir las exigencias caprichosas y sin sentido de la ‘ideología de la nueva globalización’, de quienes falsamente han encontrado problemas donde no los había.

En nuestro país, la controversia por el lenguaje inclusivo tuvo su punto alto en el año 2018, momento en que Argentina atravesaba el debate por la sanción de una ley altamente polémica, la ILE. Las

² El resaltado en negrita es mío. Nótese como se remarca la autoridad con la que cuentan solo ciertas voces, fundamentalmente las asociadas con la Academia y también, como se subraya

constantemente, el carácter científico de la Academia en comparación con el “apasionamiento”, la “hipérbole”, la “subjetividad” o lo “intuitivo”.

entrevistas tanto a personas en contra como a favor desmantelaron en los sectores de la izquierda una nueva forma de decir: el uso de la “-e” como “morfema” del género no marcado. Quizá se recuerde el asombro y el desconcierto de un periodista de derecha al escuchar, por parte de una estudiante de la secundaria, el sintagma “les diputades”.

Traer este recuerdo a colación no es vano. A partir de este hecho, el tema comenzó a ser debatido con mayor ahínco tanto en medios formales (medios de comunicación, disertaciones académicas, etc.) como informales (redes sociales), muchas veces desvirtuando la seriedad que se merecía para banalizarlo y convertirlo en motivo de burla.

En Catamarca, las opiniones sobre el fenómeno son varias y vienen tanto de adultos como de jóvenes. Basta leer los comentarios en los foros de algunos diarios provinciales para dar cuenta del desagrado que genera el tema³.

“Que bien quiren deshacer nuestro lenguaje por unos cantos (lo que voy a poner es fuerte pero es así) degeneración de la naturaleza. Disculpa a lo que no les gusta. Lean genética humana.”

“Pero los políticos se empeñan en hablar y escribir como estupidos”

“ademas de [la lengua española] no merecer esta payasada, es una falta de respeto!!!. si quieren pregonar con lenguaje inclusivo , inclusivo es lenguaje de señas, braile”

“Me parece excelente ese Proyecto. Así debe ser. Ese engendro mal llamado Lenguaje Inclusivo NO existe. Y, simplemente, porque no obedece a la normativa impuesta por la RAE, quien expresamente lo rechazó, lo PROHIBIÓ. Y ES LA RAE LA ÚNICA QUE PUEDE DICTAR LA NORMATIVA IDIOMÁTICA. Transgredir sus Normas es equiparable a desobedecer la Ley. Por eso, NO puede la Presidente de la Cámara de

Diputados llamar a desobedecer la Ley Idiomática.”

Nuevamente, observamos las tendencias antes mencionadas: lealtad lingüística y/u odio generalizado. Las representaciones sociolingüísticas de estos hablantes catamarqueños –y me atrevo a decir de otros muchos que comparten la opinión– es marcadamente negativa y degradante. Resulta peligroso legar toda autoridad a una institución cuyas normativas todavía atacan nuestras formas de decir catalogándolas de vulgares o incorrectas, pero más peligroso es el hecho de que el lenguaje inclusivo ha motivado una nueva ola de odio y agresión contra las disidencias. Esta banalización del objeto lingüístico se ha extendido, sobre todo, en las redes sociales, se ha convertido en un modo de hacer partidarismo político y ha impulsado a un sector importante de los hablantes a mostrar devoción por la Real Academia Española a expensas de la libertad idiomática o sin tener en cuenta los estragos de su autoridad.

¿Cuáles son los límites? No sería tan simple como decir que la regulación de la lengua no es necesaria ni tampoco como decir que los cambios son innecesarios porque la lengua no tiene correlatos con nuestra realidad. El problema que plantea el lenguaje inclusivo es de gran complejidad, pero algo es cierto: excede lo meramente lingüístico. Plantearlo desde esa perspectiva es quedarse en la superficie y no atender a cuestiones más profundas. En último caso, los comentarios que hemos expuesto dan cuenta de lo necesarias que son la ESI y la perspectiva de género a la hora de hablar del tema. La RAE no puede atribuirse tal tarea y, de hecho, no contribuye al nombrarlo como “premisa subjetiva” ni al legarse todo tipo de autoridad sobre la lengua. ¿Adónde queda la apertura a la exigencia de los hablantes? Pero al mismo tiempo –y para suerte de quienes apelan por el purismo lingüístico– el fenómeno es una buena manera de hacer un repaso sobre conocimientos generales de nuestra lengua y no caer en la ignorancia de

³ Por cuestiones de tiempo me limito a citar una serie de comentarios sin analizar los datos sociales, etarios, educativos, etc. de los sujetos involucrados.

pensar que a todas las palabras se les debe agregar la “-e”.

En efecto, el lenguaje inclusivo no debe ser visto como un campo de batalla, sino como un espacio más para reflexionar, incluso si decidimos abiertamente no utilizarlo. Pero antes de cualquier decisión debemos preguntarnos ¿somos partidarios de la lengua o partidarios de la RAE y detractores compulsivos del lenguaje inclusivo?, ¿cómo influye la RAE en nuestra evaluación social del fenómeno lingüístico y los sujetos que los emplean? Y, por último, ¿es justificable nuestro repudio?

Conclusiones

El dominio de la RAE en las políticas lingüística se mantiene vigente hasta la actualidad. El carácter policéntrico de la norma desplegado en la política lingüística panhispánica reluce por su ilusionismo y, aunque los regímenes de normatividad se han modernizado, la norma todavía se asienta en la variedad estándar-peninsular.

Como resultado de esta modernización y por medio de la plataforma Twitter, la RAE ha logrado (a) producir y difundir un discurso normativo y secular y (b) tener un alcance masivo en la sociedad digital para mantener la unidad lingüística en la –aparente– diversidad.

El lenguaje inclusivo ha venido a dismantelar, en buena medida, ambos aspectos. Por una parte, el hecho de que la RAE se lega y proclama como la única institución autorizada para legitimar los usos lingüísticos. Dado su carácter científico y objetivo, se ha encargado de crear un extenso canon literario que regula la norma lingüística. En consecuencia, todo lo que se aleje de este modelo es considerado subjetivo, hiperbólico y carente de validez. Por otra parte, la difusión de su dominio ha llevado a que gran parte de los hispanohablantes tenga representaciones y actitudes sociolingüísticas negativas respecto del fenómeno del lenguaje inclusivo, llegando a la reproducción pasiva de este discurso hegemónico.

La cuestión acerca del lenguaje inclusivo es compleja y, más que alentar el rechazo, debería ser una buena forma de cuestionarnos nuestra relación con la lengua. En efecto, muchos de los hablantes en contra demuestran un conocimiento vago –a veces nulo– del tema o bien lo plantean en términos estrictamente lingüísticos. De lo primero, se desprende que nuestro conocimiento gramatical básico es, a veces, insuficiente. De lo segundo, que no se ha comprendido que el fenómeno, aunque tenga una manifestación visible en lo lingüístico, se halla anclado a otras disciplinas, entre ellas, la Psicología, la Sociología, la Perspectiva de Género y la ESI, etc.

Efectivamente, nadie puede obligarnos a hablar de una determinada forma (si se pusiera en estos términos, caeríamos en el mismo sistema que cuestionamos), pero, al mismo tiempo, debemos ser conscientes de que instituciones como la RAE ven en la lengua un comercio simbólico proclive a sus intereses: ¿hasta qué punto, en nuestro intento de defenestrar el lenguaje inclusivo, contribuimos a un sistema que todavía tilda de “incorrectas” las variedades lingüísticas de Hispanoamérica?

En las páginas anteriores, se ha tratado de demostrar la influencia y el peso autoritario de la RAE en los asuntos lingüísticos. La elección entre usar o no el lenguaje inclusivo debería responder a dos criterios fundamentales: el respeto a quienes manifiestan no sentirse identificados con ciertas formas lingüísticas y la asunción de que la lengua es de quienes la usamos.

Referencias bibliográficas

- Bosque, I. 2012. *Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer*. *Boletín de Información Lingüística de la Real Academia Española*, 1. https://www.rae.es/sites/default/files/Sexismo_linguistico_y_visibilidad_de_la_mujer_0.pdf
- Del Valle, J. & Arnoux, E. (2010). Las representaciones ideológicas del lenguaje: discurso glotopolítico y

- panhispanismo. *The Graduate Center, CUNY*, 1-24. https://academicworks.cuny.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1073&context=gc_pubs
- El Esquiú. (2021, 15 de marzo). *Maximiliano Guerra contra el lenguaje inclusivo: "Nuestro idioma no merece esta payasada"*. El Esquiú. <https://www.lesquiú.com/espectaculos/2021/3/15/maximiliano-guerra-contra-el-lenguaje-inclusivo-nuestro-idioma-no-merece-esta-payasada-390246.html>
- Mayo Clinic. (2019, 14 de diciembre). Trastorno Facticio. Mayo Clinic. <https://www.mayoclinic.org/es-es/diseases-conditions/factitious-disorder/symptoms-causes/syc-20356028>
- Niklison, L. M. (2020). LO QUE LA RAE NO NOMBRA NO EXISTE: UNA MIRADA GLOTOPOLÍTICA SOBRE LAS RESPUESTAS DE LA RAE AL LENGUAJE INCLUSIVO/NO SEXISTA. *Cuadernos de la ALFAL*, 12(1), 13-32. https://www.mundoalfal.org/sites/default/files/revista/12_1_cuaderno_003.pdf
- Real Academia Española (2020). Informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas. *Boletín de Información Lingüística de la Real Academia Española*, 14. https://www.rae.es/sites/default/files/Informe_lenguaje_inclusivo.pdf
- Real Academia Española. (2020, 17 de junio). *LENGUA ESPAÑOLA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL. ¿Qué busca LEIA?* RAE. <https://www.rae.es/noticia/que-busca-leia>
- Real Academia Española. *Política Panhispánica*. <https://www.rae.es/la-institucion/politica-panhispanica>
- Real Academia Española & Asociación de Academias de la Lengua Española (2010). *Nueva Gramática de la Lengua Española*. Espasa Libros.
- Real Academia Española. (adj.). Facticio. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado en 12 de octubre de 2021, de <https://dle.rae.es/facticio>
- Real Academia Española (2019, 4 de noviembre). <https://twitter.com/RAEinforma/status/1191271399110959105>
- Real Academia Española (2021, 11 de octubre). <https://twitter.com/RAEinforma/status/1447439145320714245>
- Redacción El Ancasti. (2021, 10 de octubre). *La RAE volvió a rechazar el uso del lenguaje inclusivo y dejó un mensaje contundente*. El Ancasti. <https://www.facebook.com/elancasdigital/posts/4559218430788709>
- Redacción El Ancasti. (2021, 23 de junio). *Quieren prohibir el uso del lenguaje inclusivo*. El Ancasti. <https://www.facebook.com/elancasdigital/posts/4226924044018151>
- Rizzo, F. (2019). EL DISCURSO NORMATIVO DE LA RAE EN TWITTER. *Investigación Lingüística*, 22, 425-450. <https://revistas.um.es/ril/article/view/386881/278181>
- Stecher, A. (2009). El análisis crítico del discurso como herramienta de investigación psicosocial del mundo del trabajo. Discusiones desde América Latina. *Universitas Psychologica*, 9(1), 93-107. <http://www.scielo.org.co/pdf/rups/v9n1/v9n1a08.pdf>

Hacia una nueva forma de dominio: ¿partidarios de la normativa de la RAE o detractores compulsivos del lenguaje inclusivo?

Anexo

Imágenes



Imagen No 1



Imagen No 2

 **ConsueloPB** @ConsueloPB1 · 9 oct. ...
En respuesta a [@RAEinforma](#) y [@LordLurias](#)
¡Gracias, RAE, por defender a los que hablamos español de los que quieren destrozarnos nuestra lengua! ❤️

   4 

 **Iñigo Montoya** @I_Montoy · 8 oct. ...
En respuesta a [@RAEinforma](#) y [@LordLurias](#)
Tiempo llevaba esperando una respuesta clara y contundente por parte de la RAE en este tema, POR FIN!! Necesitamos una campaña más agresiva en contra de este mal uso de nuestra Lengua.

 2   42 

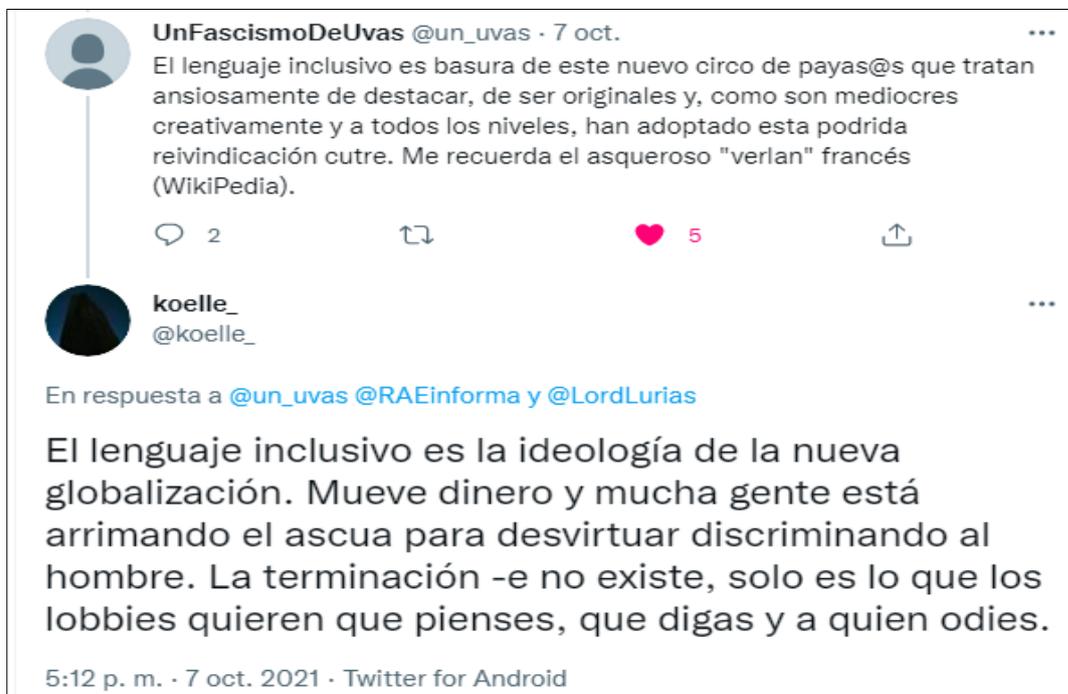
 **Platon** @PabloBust · 1 jul. 2019 ...
En respuesta a [@RAEinforma](#)
Ayer RAE hizo una oda al día de la homosexualidad. Hoy esos grupos quieren más. Sinceramente, no me parece que esa sea la misión de la RAE. La RAE debe de establecer las pautas entre hispanohablantes, gusten o no, punto. No es su misión estar de celebración.

   11 

 **Julián** @JulianManza · 2 jul. 2019 ...
En respuesta a [@RAEinforma](#)
Menos mal que la RAE se resiste a la ideología. Según esa premisa subjetiva cuando hablamos de "las personas", "la comunidad" etc.. ¿solo nos referimos al género femenino? Como sería en masculino? Los personas, la comunidad?

Hacia una nueva forma de dominio: ¿partidarios de la normativa de la RAE o detractores compulsivos del lenguaje inclusivo?



Imágenes No 3